



Rendición de Cuentas de los OCAD

Código: GCSGR-CR-01
Vigencia: 9/11/2015
Versión: 3

INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME No. 02 AÑO 2015

MIEMBROS DEL OCAD

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pio Barcena Villarreal	Ministerio de Transporte	Secretario General	Gobierno Nacional
2	Juan B Pérez Hidalgo	Ministerio de Minas y Energía	Asesor Despacho Ministro	Gobierno Nacional
3	Guillermo Rivera Florez	Gobernación de Cundinamarca	Gobernador (E) de Cundinamarca	Gobierno Departamental
4	Osman Soto	Alcaldía de Anolaima	Alcalde de Anolaima	Gobierno Municipal
5	Mónica Romero Parra	Alcaldía de Gacheta	Alcalde de Gacheta	Gobierno Municipal
6	Elver Augusto López Daza	Alcaldía de Medina	Alcalde de Medina	Gobierno Municipal
7	Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda	Gobernación Resguardos Indígenas Muisca	Delegado Resguardos indígenas Muisca	Resguardos Indígenas

SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD

ANDRES ALEJANDRO ROMERO ORTIZ

PERIODO DE INFORME REPORTADO	1 de julio de 2015 al 30 de noviembre de 2015
------------------------------	---

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIONES DISEÑADAS	TOTAL
Saldo al 30 de junio de 2015	3.675.930.072	3.675.930.072
Total asignaciones	3.419.316.550	3.419.316.550
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	18.915.688	18.915.688
Incentivo a la producción		
Total aprobaciones al PDA	7.095.246.622	7.095.246.622
Saldo disponible a la fecha de corte *	18.915.688	18.915.688

* El saldo se origina de los rendimientos financieros generados en la cuenta maestra del Departamento del 1 de julio de 2015 al 30 de noviembre de 2015.

Inflexibilidad Artículo 144 de la Ley 1530 de 2012:

Descripción	Presupuesto
Nombre del proyecto	Plan Departamental de Aguas
Código BPIN	No aplica
Valor total del proyecto	7.095.246.622
Sector de inversión	Medio Ambiente



Rendición de Cuentas de los OCAD

Código: GCSGR-CR-01
Vigencia: 9/11/2015
Versión: 3

Valor total Asignaciones Directas-SGR	7.095.246.622
Valor total otras fuentes	- 0 -
Entidad pública designada como ejecutora	Gobernación de Cundinamarca
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Gobernación de Cundinamarca
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	002 05 de octubre de 2015

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 144 de la Ley 1530 de 2012 y el Artículo 2 de Decreto 1949 de 2012, y de conformidad con la Ordenanza 004 de abril 15 de 2008, se autorizó a la Administración Departamental para comprometer vigencias futuras excepcionales como aportes económicos del Departamento para la financiación del "Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca – PDA", desde la vigencia 2009 hasta el 2029 por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos de Asignaciones Directas del SGR y Recursos Propios.

El Departamento de Cundinamarca anualmente apropia los recursos necesarios para cumplir con el compromiso del PDA, como las Asignaciones Directas del Departamento y en el momento que no alcanzan los recursos, se toma lo faltante del Fondo de Compensación Regional - FCR para cumplir con el compromiso, como lo establece la ley, lo cual, el Departamento de Cundinamarca ha venido realizando a cabalidad.

Por lo anterior, durante el segundo semestre del 2015 la Gobernación de Cundinamarca aprobó \$7.095.246.622 de Asignaciones Directas para financiar el compromiso que tiene el Departamento del año 2015 con el Plan Departamental de Aguas - PDA.

El informe correspondiente al periodo 01 de enero - 30 de junio de 2015, fue divulgado en la página web de la Secretaría de Planeación Departamental y en la plataforma integrada de información del Sistema General de Regalías (mapa regalías) por parte del Departamento Nacional de Planeación.

En constancia se firma el presente informe a los 11 días del mes de diciembre de 2015.


ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL